



Universidad Tecnológica de Panamá
Vicerrectoría de Vida Universitaria
Dirección de Equiparación de Oportunidades
Unidad de Discapacidad



Procedimiento para el apoyo técnico y orientaciones en el proceso de Pre-Ingreso e ingreso de estudiantes con discapacidad

- 1. Objetivo del Procedimiento:** describir los apoyos técnicos y orientaciones que brinda la Unidad de Discapacidad (UD) de la Dirección de Equiparación de Oportunidades (DEO) a los estudiantes con discapacidad (EcD) en el proceso de pre-ingreso e ingreso, a fin de garantizar que este se realice de forma fluida, acogiendo al concepto de igualdad de oportunidades.
- 2. Campo de Aplicación:**
 - 2.1 Dirección de Equiparación de Oportunidades.
 - 2.2 Unidad de Discapacidad.
 - 2.3 Dirección del Sistema de Ingreso Universitario.
- 3. Abreviaturas y Siglas:**
 - 3.1 **DEO:** Dirección de Equiparación de Oportunidades.
 - 3.2 **DEYC:** Departamento de Evaluación y Calidad.
 - 3.3 **DIPLAN:** Dirección General de Planificación Universitaria.
 - 3.4 **EcD:** Estudiantes con discapacidad.
 - 3.5 **PAA:** Prueba de Aptitud Académica.
 - 3.6 **SIU:** Dirección del Sistema de Ingreso Universitario.
 - 3.7 **UD:** Unidad de Discapacidad.
 - 3.8 **UTP:** Universidad Tecnológica de Panamá.
 - 3.9 **VVU:** Vicerrectoría de Vida Universitaria.
- 4. Glosario:**
 - 4.1 **Discapacidad:** alteración funcional, permanente o temporal, total o parcial, física, sensorial o mental, que limita la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen convencional del ser humano.
 - 4.2 **Equiparación de oportunidades:** proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad, incluyendo el medio físico e intelectual, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la información, la comunicación, la vida cultural y social, las instalaciones deportivas y de recreo y demás, se hace accesible para todos.
- 5. Referencias:**
 - 5.1 [Ley 42 del 27 de agosto de 1999.](#)
 - 5.2 [Decreto Ejecutivo 88 del 12 de noviembre de 2002.](#)
 - 5.3 [Ley 15 del 31 de mayo de 2016,](#) reforma la "Ley 42 de 1999", que establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	"Documento No Controlado" a excepción del original
PC- DEO-UD-01	01	01/08/2022	Página 1 de 3	



Universidad Tecnológica de Panamá
Vicerrectoría de Vida Universitaria
Dirección de Equiparación de Oportunidades
Unidad de Discapacidad



Procedimiento para el apoyo técnico y orientaciones en el proceso de Pre-Ingreso e ingreso de estudiantes con discapacidad

6. Formularios:

Nº.	Documento	Código
1	Formulario de Declaración de Discapacidad	FC-DEO-UD-01

7. Descripción:

- 7.1** La UD recibe el o los formularios FC-DEO-UD-01 Declaración de Discapacidad que el SIU ha registrado.
- 7.2** La UD realiza la revisión de la documentación y establece contacto con los padres de los EcD, a fin de obtener más información sobre la condición del EcD.
- 7.3** La UD verifica el tipo de adaptaciones que el EcD necesita, para realizar la prueba del PAA, de acuerdo con lo reportado en el FC- DEO-UD-01.
- 7.4** Durante la aplicación de la prueba de ingreso los EcD, la DEO apoya a través de:
 - Lengua de señas, para estudiantes sordos.
 - Prueba con letra agrandada, a estudiantes con baja visión.
 - Transcripción de la información de la prueba, para estudiantes que presentan problemas de movilidad o estudiantes ciegos.
 - Asignación de 15 minutos extras a todos los EcD, en todas las diferentes partes de la prueba.
 - La asignación de un colaborador de la UD con la finalidad de que cuide las pruebas de ingreso a los EcD, en un solo salón designado para EcD.
- 7.5** El SIU informa a la DEO sobre el listado de EcD que pasaron las pruebas y se matricularon.
- 7.6** Una vez matriculado, el EcD participa en la actividad de Seminario de Inducción a la Vida Estudiantil Universitaria para recibir información sobre la vida universitaria, su facultad, los requisitos y manejo de documentos y hace un recorrido por la UTP con personal de la VVU.
- 7.7** La UD inicia el proceso de seguimiento al EcD que continuará durante su vida universitaria dentro de la UTP (ver Procedimiento de Seguimiento y Apoyo a Estudiantes con Discapacidad, PC-DEO-UD-02).

8. Anexos: ninguno.

9. Manejo y Archivo de Documentos: *“Cada destinatario / área es responsable del correcto manejo y archivo de los documentos. Entiéndase por archivo, la acción de mantener los documentos en lugares seguros, apropiados y de fácil acceso para su consulta, revisión o puesta al día.”*

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
PC- DEO-UD-01	01	01/08/2022	Página 2 de 3	



Universidad Tecnológica de Panamá
Vicerrectoría de Vida Universitaria
Dirección de Equiparación de Oportunidades
Unidad de Discapacidad



Procedimiento para el apoyo técnico y orientaciones en el proceso de Pre-Ingreso e ingreso de estudiantes con discapacidad

10. Historial de Cambio del Documento:

Naturaleza de Cambio	Fecha	Revisión
Modificación de la estructura y formato en la plantilla para la elaboración de procedimientos. Además, la codificación de la documentación fue modificada de PC-DIIU-01 a PC-DEO-UD-01, debido a que hubo cambio en la estructura organizativa de la dirección.	13/06/2022	01

11. Responsables:

Actividad	Cargo	Nombre	Firma
Documentado por:	Comunicador Pedagógico- Dirección de Equiparación de Oportunidades	Yatmary Waldron	
Revisado por:	Directora - Dirección de Equiparación de Oportunidades	Laura Villegas	
	Planificador – DEYC DIPLAN	Milagros Cortés	
	Jefa del DEYC – DIPLAN	Brenda Pinzón	
Aprobado por: Fecha:	Vicerrectora – Vicerrectoría de Vida Universitaria	Vivian Valenzuela	

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
PC- DEO-UD-01	01	01/08/2022	Página 3 de 3	